



CHEQUE No. 00003541

CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO  
Cuenta No. 1110101001053-5

TEG., M.D.C. 18 FEB. 2025  
Lugar y Fecha

\*\*\* GRUPO EMPRESARIAL DH, S.A. \*\*\*

L 55,774.54

Páguese a la orden de

\*\* CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO LPS CON 54/100 \*\*

Cantidad en letras

Lempiras



*[Handwritten Signature]*  
Firma(s)

Banco Central de Honduras

1010010141110101001053500003541

CHEQUE No. 00003541

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
RECIBO DE PAGO

CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOMBRE: \*\*\* GRUPO EMPRESARIAL DH, S.A. \*\*\*

CUENTA	CONCEPTO DEL PAGO	DEBE	HABER
26120	PASAJES AL EXTERIOR  PAGO POR LA ADQUISICION DE 02 PASAJES AEREOS CON SEGURO INCLUIDO, CON DESTINO A LA CIUDAD DE MEXICO, SALIENDO EL 06 Y RETORNANDO EL 09 DE FEBRERO 2025, PARA GERENTES DEL CENTRO LOGISTICO ELECTORAL (CLE), PROCESO N. CM-008-GCCNE-2025, CERTIFICACIONES 307/301/040-2025, 1531/1110-2021, 301-2024, 351-025-2023. SE ADJUNTAN DOCTOS.  2025-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO O/PAGO No. 02497 BANCO CENTRAL.	55,774.54	
		55,774.54	55,774.54

CNE/DAF  
18 FEB 2025  
CHEQUE REGISTRADO

KWRAMOS  
TEGUCIGALPA, M.D.C., 18 de FEB. del 20 2025

X *[Handwritten Signature]*  
RECIBI CONFORME

*[Handwritten Signature]*  
AUTORIZADO

CONTABILIDAD

IDENTIDAD No. X 0801-1988-17670  
IMPUESTO S / LA RENTA:  
SOLVENCIA MUNICIPAL:  
R.T.N. No.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
JEFATURA DE PAGADURIA  
27 FEB 2025  
Karen Maldonado  
PAGADO

GM



No. **02497**

TEGUCIGALPA, M.D.C., 05 DE FEBRERO DE 2025

CHEQUE No. \_\_\_\_\_

POR LPS. **55,774.54**

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: GRUPO EMPRESARIAL DH, S.A

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 54/100

POR CONCEPTO DE: PAGO POR LA ADQUISICION DE 02 PASAJES AEREOS CON SEGURO INCLUIDO, CON DESTINO A LA CIUDAD DE MEXICO, SALIENDO EL 06 Y RETORNANDO EL 09 DE FEBRERO 2025, PARA GERENTES DEL CENTRO LOGISTICO ELECTORAL (CLE), PROCESO N. CM-008-GCCNE-2025, CERTIFICACIONES 307/301/040-2025, 1531/1116-2021/301-2024, 351/025-2023. SE ADJUNTAN DOCTOS.

**CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
26120	PASAJES AL EXTERIOR	55,774.54	
	<u>2025-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u> 11101-01-001053-5		55,774.54
<b>TOTALES</b>		55,774.54	55,774.54

**CODIFICACIÓN CONTABLE**

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RTN 08019019160283		
<b>TOTALES</b>			



*Handwritten signatures and initials:*  
KWRAMOS  
HECHO POR *[Signature]*  
2/18/25, 7:55 pm  
REVISADO POR *[Signature]*  
*ch*  
*3541*



No. 02497

TEGUCIGALPA, M.D.C., 05 DE FEBRERO DE 2025

CHEQUE No. \_\_\_\_\_

POR LPS. **55 774.54**

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: GRUPO EMPRESARIAL DH S.A

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 54/100

POR CONCEPTO DE: PAGO POR LA ADQUISICION DE 02 PASAJES AEREOS CON SEGURO INCLUIDO, CON DESTINO A

CIUDAD DE MEXICO, SALIENDO EL 06 Y RETORNANDO EL 09 DE FEBRERO 2025, PARA DECRETES DEL CENTRO LOGISTICO ELECTORAL (CLE) PROCESO N LE-008-GL-CNE-2025, CERTIFICACIONES 307/301040-2025, 153/111116-2021, 301-2024, 351/025-2023 SE ADJUNTAN DOCUMENTOS.

**CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
20120	PASAJES AL EXTERIOR	55,774.54	
	2025-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 11101-01-001053-0		55 774.54

**TOTALES**

55,774.54      55,774.54

**CODIFICACIÓN CONTABLE**

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RIN 08019019160283		
	<b>TOTALES</b>		

HECHO POR: [Signature]      REVISADO POR: [Signature]      APROBADO POR: [Signature]



## FACTURA 000-001-01-00000214

CAI: 2C11F0-86FF5F-B2FCE0-63BE03-09092C-BF  
Rango Autorizado: 000-001-01-00000201 Al 000-001-01-00000400  
Fecha Límite: 19/01/2026

Fecha Emisión: 14/02/2025 12:00 p. m.

Cliente: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
RTN: 08019019160283

Vence: 13/03/2025

Términos de la Venta: Crédito

Dirección: BOULEVARD MORAZÁN, AVENIDA ERNESTO CRUZ, 5TO PISO, EDIFICIO LOS CASTAÑOS CONTIGUO A CENTRO COMERCIAL LOS CASTAÑOS.

Teléfono: +504 3366-5196

Ciudad: Tegucigalpa

Agente de Viajes: Lesly Kuhry

Descripción	Cantidad	P.Unit.	Dcto.	Impuesto	Total
Boleto Aéreo a: Palmerola-México Fecha de Salida: 06 de Febrero 2025 Fecha de Retorno: 09 de Febrero 2025 Incluye: Accesorio Personal, Maleta de 23Kg Seguro de Viaje Escala y Conexiones: Panamá	2.00	L 27,887.27	L 0.00	Exonerado	L 55,774.54

Descuentos y Rebajas L 0.00

Importe Exonerado L 55,774.54

Importe Exento L 0.00

Importe Gravado ISV 15% L 0.00

ISV 15% L 0.00

**TOTAL A PAGAR L 55,774.54**

SON: CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS Y CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS

Datos del adquirente exonerado:

No. Orden de Compra Exenta: 2025028413

No. Constancia del Registro Exonerado: R2024001243

No. Identificativo del Registro de la SAG: N/A

Nombre Recibido

Firma Recibido



La Factura es beneficio de todos, "Exijala". Original/Cliente - Copia/Obligado Tributario



 <b>Secretaría de Finanzas</b>  F-DGFA-001	<b>PLATAFORMA ADMINISTRADORA DE MODULOS DE EXONERACIONES DE HONDURAS (PAMEH)</b>  <b>ORDEN DE COMPRA EXONERADA</b> <b>OC2025028413</b>	
--	---	---

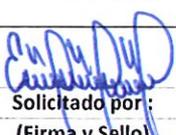
<b>1 DATOS DE LA EMPRESA</b>			
Nombre o Razón Social :	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)		
RTN :	08019019160283		
Registro de Exonerados :	R2024001243	Solicitud de Exoneración:	EM2024000263
Estado de la OCE :	AUTORIZADA	Fecha de Ap:obación OCE:	13/2/2025

<b>2 INFORMACIÓN GENERAL</b>			
Proyecto :	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
Aduana :	N/A		
Fecha de Emisión :	13/2/2025	Fecha de Vencimiento :	15/3/2025
Tipo de Compra :	SERVICIOS	Depósito Aduanero:	N/A
Tipo de Documento :	LOCAL	Documento de Compra:	FACTURA

<b>3 PROVEEDOR</b>	
RTN :	08019019103061
Nombre:	DESTINO HONDURAS S.A
Observación:	F/P. S05871

<b>4 INDICACIONES ESPECIALES</b>
Sírvase por este medio proveer al presente beneficiario los siguientes artículos o servicios sin el pago de: <b>IMPUESTO SOBRE LA VENTA</b>

<b>5 DETALLE PEDIDO</b>		
Descripción	Costo en Dólares	Costo en Lempiras
Servicios de agencias de viajes y organización de viajes en grupo	2180.78	55774.54
<b>TOTAL:</b>		55774.54

<b>6 FIRMAS</b>	
 Solicitado por: (Firma y Sello)	 Aprobado por: (Firma y Sello)



Nombre = JOHANNA BETAUCOURTI TORRES  
ID = 0801-1989-06630  
Contacto = 9222 5389  
Firma =   
Sello =   
Fecha = 14/2/2025



Nota: El Proveedor es responsable en verificar que este documento se encuentre debidamente registrado y autorizado en el PAMEH al momento de la emisión de la Factura Comercial



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
ORDEN DE COMPRA  
OC-010-GCCNE-2025



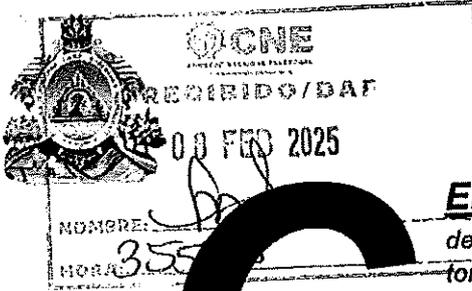
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DEPARTAMENTO SOLICITANTE PARA COMPRA:	DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA			NUMERO DE PROCESO
LUGAR Y FECHA:	TEGUCIGALPA M.D.C.	miércoles, febrero 05, 2025		CM-008-GCCNE-2025
				CODIGO DE PROVEEDOR
				1-0111
DIRIGIDA A	GRUPO EMPRESARIAL DH, S. A.			
DETALLE:	El Consejo Nacional Electoral (CNE) ha resuelto adjudicar el proceso No. CM-008-GCCNE-2025, denominado; "ADQUISICIÓN DE DOS (2) PASAJES AÉREOS POR LA VÍA MÁS DIRECTA, CON SEGURO DE VIAJE INTERNACIONAL", por lo que, solicitamos a Ustedes proceder con la que se detalla a continuación:			
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Pasajes aéreos, saliendo el día jueves 06 de febrero 2025 del aeropuerto Palmerola, Comayagua, Honduras, hacia la Ciudad de México, México y retornando el día 09 de febrero 2025 de la Ciudad de México, México hacia el aeropuerto Palmerola, Comayagua, Honduras. Incluye accesorio personal, maleta de 23KG y seguro de viaje.	2	L 27,887.27	L 55,774.54
SUBTOTAL				L 55,774.54
4 % IMP. POR TASA TURISTICA				L -
15 % IMP. SOBRE LA VENTA				
18 % IMP. SOBRE LA VENTA				L -
<b>TOTAL</b>				<b>L 55,774.54</b>
<b>TOTAL EN LETRAS</b>	<b>Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Setenta y Cuatro lempiras con 54/100.</b>			
CONDICIONES	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Los productos deberán viajar por cuenta y riesgo del proveedor por tanto se recibieran en perfecto estado, salvo convenios que sobre el particular puedan pactarse.</li><li>2. En el caso de los servicios, una vez finalizado el mismo, deberá hacer entrega de un informe parcial o final según corresponda.</li><li>3. Al momento de hacer entrega del bien o servicio, favor entregar la factura proforma.</li><li>4. Una vez que el cheque esté listo para pago se procederá a emitir la orden de compra exenta en la plataforma de PAMEH para su respectiva entrega y así pueda emitir la factura CAI, misma que deberá llevar el número de orden de compra exenta y el registro de exonerados. ( Si aplica)</li><li>5. La factura debe ser enviada en original al momento de recibir la orden de compra exenta. (Si aplica)</li><li>6. Esta orden no será tramitada si presenta alteraciones de cualquier clase.</li><li>7. El proveedor se compromete a entregar el bien o servicio en el tiempo estipulado en la cotización, caso contrario se anulará.</li><li>8. De conformidad a la certificación No. 307-2025, se realiza la presente Orden de Compra No. OC-010-GCCNE-2025.</li></ol>			
<b>CLAUSULA DE ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN:</b>				
Las partes se obligan a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que su personal y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan de actividades ilícitas; lavado de activos o financiación del terrorismo. Si durante el plazo de vigencia del contrato se hallaren que una de las partes, se encuentra inmiscuida en este tipo de delitos y como producto de una investigación relacionada fuese incluida en listas internacionales, de conformidad con el derecho internacional. - La parte libre de reclamo tendrá derecho a rescindir unilateralmente el contrato, sin obligación a indemnizar por daño y perjuicio a la parte infractora.				
OBSERVACIÓN	Valor sin impuesto de conformidad a lo establecido en el artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 3 de agosto del 2021, donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos. Dicho valor está sujeto a la disponibilidad y a cambios sin previo aviso por la naturaleza del servicio.			

  
LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGÓS  
Directora Administrativa y Financiera

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CNE  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Ch 3541



**C**

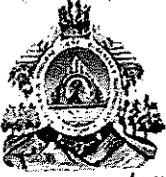
**CERTIFICACIÓN 307-2025.** La infrascrita *Secretaria General* del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** el Acuerdo tomado por unanimidad en el punto VII (Asuntos Electorales) numeral cuatro (04) del Acta Número 06-2025, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno de este Órgano Electoral el día miércoles cinco (05) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, **CONSIDERANDO:** Que mediante acuerdo emitido en Certificación 209-2025 se adjudicó a la Sociedad Mercantil Plásticos y Metales MYC S.A. DE C.V. la elaboración

de maletas, caja porta documentos, cabinas, urnas de votación y cajas para kit de materiales, elaboradas en material de cartón plástico corrugado, para el proceso elecciones primarias de 2025. **CONSIDERANDO:** Que el Pleno de Consejeros mediante acuerdo contenido en la Certificación 301-2025, designó a los funcionarios **Geovanny Antonio Arias Salgado y Hernán Adonai Ávila Erazo**, Gerentes del Centro Logístico Electoral, para que viajarán lo antes posible a la ciudad de México a trabajar con la empresa adjudicada. **CONSIDERANDO:** Que los señores **Geovanny Antonio Arias Salgado y Hernán Adonai Ávila Erazo** estarían viajando cuatro (04) días aproximadamente dependiendo de la disponibilidad que se encuentre del vuelo, saliendo el día de jueves seis (06) y regresando el día domingo nueve (09) de febrero del presente año, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad de vuelo. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Administrativa y Financiera lanzó el proceso denominado CM-008-GCCNE-2025 a través de la plataforma de Honducompras1, para realizar la adquisición de dos (2) pasajes aéreos por la vía más directa, con seguro de viaje internacional incluido. **CONSIDERANDO:** Que se recibieron tres (3) cotizaciones, las que fueron entregadas a la comisión evaluadora de procesos de funcionamiento. **CONSIDERANDO:** Que de la revisión del proceso CM-008-GCCNE-2025 y de la verificación del cumplimiento de los requisitos previos y a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado, se dio inicio al proceso de apertura de las cotizaciones detalladas a continuación:

ITEMS	EMPRESA	VALOR
"Adquisición de dos (2) pasajes aéreos de Palmerola, Comayagua a la Ciudad de México."	VITOUR	L. 53,800.00
	Grupo Empresarial DH	L. 55,774.54
	ÁGUILA TOUR	L. 78,062.80

**CONSIDERANDO:** Que la información se remitió a la Unidad de Pre Intervención del Gasto, quienes mediante opinión en oficio No. 077-UPG-2025, consideran procedente la adjudicación de dos (2) pasajes aéreos por la vía más directa, con seguro de viaje internacional" a la Sociedad Mercantil **GRUPO EMPRESARIAL DH, S.A.**, por un monto total de **Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Setenta y Cuatro Con Cincuenta y Cuatro Centavos (L55,774.54)**, valor sin impuesto. Asimismo, se remitió la documentación a la Unidad de Auditoría Interna, quien mediante opinión No. 012-2025 UAI-DAF, consideran procedente la compra de los pasajes aéreos a través de dicha empresa con los requerimientos establecidos en los artículos 52 de la Ley de Contratación del Estado; artículo 152 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 135 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2024; de la evaluación técnica y

*[Handwritten signature]*



# CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

legal. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **ACUERDA:** a. Dar por recibida la información remitida por la Dirección Administrativa y Financiera con respecto a la compra de dos (2) pasajes aéreos a la ciudad de México. b. Aprobar la compra de dos (2) pasajes aéreos por la vía más directa, con seguro de viaje internacional" a la ciudad de México, a la Sociedad Mercantil GRUPO EMPRESARIAL DH, S.A., por un monto total de Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Setenta y Cuatro Con Cincuenta y Cuatro Centavos (L55.774.54), valor sin impuesto, para los funcionarios Geovanny Antonio Arias Salgado y Hernán Adonai Ávila Erazo. c. Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera para que proceda a realizar la compra de dos (2) pasajes para la ciudad de México, para lo cual deberá afectar los objetos del gasto asignado al presupuesto de las Elecciones Primarias 2025".

Del presente acuerdo se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Administrativa y Financiera.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco (05) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

**ABG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

Certificación 307-2025, Acta 06-2025, dos (2) páginas



GAS\*

<b>Expediente</b>	CM-008-GCCNE-2025 /
<b>Entidad</b>	Consejo Nacional Electoral
<b>Unidad de Compra</b>	Gerencia Central
<b>Objeto</b>	Compra Menor
<b>Fecha de Inicio</b>	05/02/2025 06:37:00 p.m.
<b>Fecha Recepción Ofertas</b>	05/02/2025 08:50:00 p.m.
<b>Fecha Cierre Aclaratorias</b>	05/02/2025 08:50:00 p.m.
<b>Tipo Fuente</b>	(No Definida)
<b>Fuente</b>	(No Definida)
<b>Modalidad</b>	Compra Menor
<b>Etapas</b>	Recepción de Ofertas
<b>Tipo Adquisición</b>	Suministro de Bienes y/o Servicios
<b>Lugar Recepción Ofertas</b>	Colonia El Prado, frente a Syre
<b>Valor Pliegos</b>	Lps. 0.00
<b>Contacto</b>	Suany Yolanda Nuñez Lagos 2232-3294 <a href="mailto:suany.nunez@cne.hn">suany.nunez@cne.hn</a>

Detalle de la Compra

UNSPSC	Descripción en Español	Especificaciones	Cantidad Solicitada
90121502	Agencias de viajes	<p>PROCESO NÚMERO CM-008-GCCNE-2025 NOMBRE DEL PROCESO: ADQUISICIÓN DE DOS (2) PASAJES AÉREOS POR LA VÍA MÁS DIRECTA, CON SEGURO DE VIAJE INTERNACIONAL INCLUIDOSE INVITA A COTIZAR LO SIGUIENTE: ADQUISICIÓN DE DOS (2) PASAJES AÉREOS SALIENDO EL DÍA JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025, DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PALMEROLA (COMAYAGUA, HONDURAS) HACIA LA CIUDAD DE MÉXICO, Y RETORNANDO EL DÍA DOMINGO 09 DE FEBRERO DEL 2025 DE LA CIUDAD DE MÉXICO HACIA EL AEROPUERTO DE PALMEROLA (COMAYAGUA, HONDURAS). NOTA 1: DICHO VUELO DEBE SER POR LA VÍA MÁS DIRECTA, SEGURO DE VIAJE INTERNACIONAL Y MALETA DE CARGA INCLUIDA, CUALQUIER DUDA O CONSULTA ESCRIBIR AL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:comprasmenores@cne.hn">comprasmenores@cne.hn</a> LA COTIZACIÓN NO ES VÁLIDA SIN FIRMA, RTN, NÚMERO DE PROCESO Y DATOS GENERALES. LAS COTIZACIONES SE PODRÁN RECIBIR EN FÍSICO O A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, SIEMPRE Y CUANDO QUE LA COTIZACIÓN CUENTE COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE: A. DATOS DEL PROVEEDOR B. NÚMERO DE REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL (RTN) C. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO D. PRECIO DETALLADO DEL BIEN O SERVICIO E. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN F. DISPONIBILIDAD Y TIEMPO DE ENTREGA. LA COTIZACIÓN DEBERÁ</p>	2

VENIR ACOMPAÑADA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: A. FOTOCOPIA DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN B. PERMISO DE OPERACIÓN 2025 O CONSTANCIA DE QUE ESTA EN TRAMITE C. CONSTANCIA DE SOLVENCIA FISCAL E. FOTOCOPIA DE RTN EN CASO DE PRESENTAR EN FÍSICO LA PROPUESTA DEBERA SER PRESENTADA EN SOBRE SELLADO DEBIDAMENTE ROTULADO CON EL NÚMERO DE PROCESO, NOMBRE DE LA EMPRESA Y DIRIGIDO A LA LIC. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS/DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL FRENTE A SYRE. FECHA LÍMITE DE ENTREGA: DÍA MIERCOLES 06 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 20:50 HORAS P.M. LA EMPRESA QUE SE LE ADJUDIQUE DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE: A. FACTURACIÓN CAI B. RECIBO C. AUTORIZACIÓN DE LA PERSONA QUE RETIRA EL CHEQUE D. FOTOCOPIA DEL DNI DE LA PERSONA QUE RETIRA EL CHEQUECONTACTOS PARA CONSULTA:  
comprasmenores@cne.hn